

Universidad Autónoma Metropolitana



Casa abierta al tiempo

Unidad Xochimilco

**Actualización de información del Registro Agrario Nacional realizado en
la Procuraduría Agraria**

Informe final

Para obtener la acreditación de servicio social

Luis Manuel Rodríguez
Sánchez

Número económico:
26812

Asesor interno

Alumno Rodríguez Díaz
Isaac

Matricula: 2182029056

Presenta

Dr. Fernando de León
González

Miembro del Sistema
Nacional de
Investigadores 2023-
2038

Asesor Externo

Ciudad de México, febrero de 2024

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	JUSTIFICACIÓN	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	MARCO INSTITUCIONAL.....	4
	6.1 Cronograma de actividades a realizar.....	5
V.	REVISIÓN DE BIBLIOGRAFIA.....	5
	5.1 Creación de la Procuraduría Agraria	5
	5.2 Función de la Procuraduría Agraria	6
	5.3 Representante de la institución	6
	5.4 Misión	6
	5.5 Visión.....	7
	5.6 Valores.....	7
VI.	MATERIALES Y MÉTODOS.....	7
VII.	RESULTADOS.....	7
VIII.	DISCUSION.....	9
IX.	CONCLUSIONES	9
X.	BIBLIOGRAFÍA	10
XI.	ANEXO	11

I. INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Agraria (PA) es una institución gubernamental de la administración pública federal cuyo objetivo es la defensa de los derechos de los sujetos agrarios y su representación legal. La PA promueve el convenio o acuerdo de intereses, la regularización de propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el ámbito agrícola. También promueve la organización agraria para la producción y aprovechamiento de tierras y recursos naturales, a través de las acciones que contribuyen al desarrollo rural sustentable y al bienestar de la sociedad (Procuraduría Agraria, 2016).

La responsabilidad de la PA se enfoca principalmente en la defensa de los derechos y el patrimonio de los sujetos agrarios que con su esfuerzo y trabajo continuo cultivan la tierra mexicana cuyos productos benefician a todos los habitantes del país (Marco Legal Agrario, 2014).

El Registro Agrario Nacional (RAN) es una institución independiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). El RAN es responsable del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y brinda la seguridad en el ámbito jurídico de manera documental, procedente de la aplicación de la ley agraria (RAN, 2023).

II. JUSTIFICACIÓN

La PA es una institución de suma importancia dentro del país ya que con ella se llega a la realización de acuerdos para los sujetos agrarios, se brinda la asesoría jurídica a los ejidos y comunidades dentro del país. La PA es una institución de gran importancia para la solución de conflictos que se presentan dentro del campo mexicano.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

- Apoyar en actividades realizadas dentro de la institución de la Procuraduría Agraria

Objetivos específicos

- Traslado de documentos al Registro Agrario Nacional

- Apoyo en la elaboración de documentos para definir las listas de sucesión de ejidatarios o comuneros
- Recepción de documentos de los sujetos agrarios
- Elaboración de documentos de transmisión de derechos por sucesión
- Elaboración de las ubicaciones geográficas de predios o comunidades de ejidatarios
- Apoyo en los trámites legales de ejidatarios o comuneros

IV. MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto de servicio social se realizará dentro de la institución Procuraduría Agraria, Delegación Ciudad de México”, ubicada en avenida Dr. Río de la Loza #229 Col. Doctores, C.P.: 06720 Ciudad de México Alcaldía Cuauhtémoc, en el periodo del 2 agosto de 2022 al 8 de febrero de 2023, de lunes a viernes con un horario de 14:00 a 18:00 horas.

Figura 1. Ubicación de la Procuraduría Agraria, Delegación Ciudad de México. Google Earth Pro 2023 (Fecha de consulta 10 de enero de 2023).



6.1 Cronograma de actividades a realizar

Cuadro 1. Cronograma de actividades a realizar (Elaboración propia, 2022).

Objetivo/Actividades a realizar.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Captura de datos de historial agrario de la CDMX en Excel	X	X	X	X	X	X
Ubicaciones de predios o comunidades a ejidatarios	X	X	X	X	X	X
Apoyo a las actividades del Registro Agrario Nacional					X	X
Archivo de documentos de la Procuraduría Agraria						X
Apoyo en la relación semanal de expedientes que se envían y reciben al Registro Agrario Nacional					X	X
Traslado de documentos a Registro Agrario Nacional					X	X
Elaboración de documentos para lista de sucesión de ejidatarios o comuneros				X		X
Expedición de Copias Certificadas de Asientos Registrales y de Documentos Agrarios.				X	X	X
Elaboración de documentos de Transmisión de Derechos por Sucesión						X
Recepción de documentos por ejidatarios y comuneros		X	X	X	X	X

V. REVISIÓN DE BIBLIOGRAFIA

5.1 Creación de la Procuraduría Agraria

El día 26 de febrero del año 1992 se promulgo en el Diario Oficial de la Federación la Ley Agraria, reglamentaria del artículo 27 constitucional y que entró en vigor el día 27 de ese

mismo mes y año, mediante el cual se creó la Procuraduría Agraria. Desde su creación hasta la fecha la PA ha contribuido no solo al ordenamiento territorial y otorgar certeza jurídica a los ejidos y comunidades del país, sino que también ha promovido preservar el orden, la calma y la paz social dentro del campo mexicano (Gobierno de México, 2020).

5.2 Función de la Procuraduría Agraria

De acuerdo con González Patiño (2007), la institución forma una instancia dedicada a defender los derechos de los campesinos, en especial de los sujetos agrarios también bajo un enfoque de la promoción del desarrollo productivo del campo social. Los programas de la PA están enfocados sobre todo en cuatro funciones que son:

1. Procuración de justicia agraria.
2. Apoyo al ordenamiento de la propiedad rural.
3. Asesoría jurídica para la organización agraria básica.
4. Asesoría jurídica en procesos económicos.

5.3 Representante de la institución

El representante de la PA es el doctor Luis Hernández Palacios Mirón, licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, profesor de tiempo completo, por oposición, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Profesor de tiempo completo, por oposición, del Departamento de Sociología de UAM (Unidad Iztapalapa). Ha sido Profesor de Asignatura de las Facultades de Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM. Consultor Externo de la CEPAL, Naciones Unidas, Sede México. Entre muchas de sus otras ocupaciones es visitador Especial de la Procuraduría Agraria en el año 2017 y procurador agrario de la PA (ISS, 2023).

5.4 Misión

La PA es una institución con características jurídicas y patrimonios propios dentro de la dependencia de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). Algunas de sus funciones son: servicio social, brindar servicios de asesoramiento jurídico, arbitraje de ámbito agrario y representación legal. La PA, otorga importancia a la conciliación de intereses y promueve el ordenamiento de la propiedad rural en el país, fortalece la seguridad jurídica del campo, fomenta la organización agraria básica dentro del territorio mexicano, promoviendo el buen desarrollo rural y el bienestar social (Procuraduría Agraria, 2010).

5.5 Visión

La PA es una destacada institución de la Administración Pública Federal (APF); se reconoce por su excelencia en la prestación de sus servicios a todos los actores inmersos en el sector rural y en su carácter de *Ombudsman* agrario, con una filosofía humanista, expresada en la calidez, trato y mejora continua, que se traducen en un permanente acercamiento con los sujetos agrarios a través de la defensa de sus derechos, ordenamiento de su propiedad, acompañamiento en sus proyectos para el desarrollo rural sustentable, que se manifiesta en una mejor calidad de vida en el campo mexicano (Procuraduría Agraria, 2010).

5.6 Valores

La PA privilegia entre los servidores públicos que la integran y los sujetos de atención, una relación de confianza basada en el humanismo, integridad, honestidad, respeto, justicia, imparcialidad, transparencia, profesionalismo, lealtad y vocación de servicio (Procuraduría Agraria, 2010).

VI. MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una revisión sistemática de información de instituciones públicas para llevar a cabo esta investigación. Se recopiló información útil sobre incidentes históricos como fue la creación de la PA. Dentro del servicio social se utilizó un equipo de cómputo con Windows 10, documentos oficiales relacionados con los expedientes de ejidatarios y comuneros, utilización de Google Maps y documentos certificados autorizados por la PA, AGA, RAN y SEDATU. Los cuales son de uso interno dentro de estas instituciones por lo cual no se pudo obtener ningún documento ya que son de uso privado y confidencial.

VII. RESULTADOS

A través de la vinculación de servicio social, de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco se logró concluir el servicio social en la institución Procuraduría Agraria. Se apoyó en las actividades anteriormente mencionadas en el apartado de marco institucional (**Cuadro 1**). Se cumplió con las 480 horas que abarcan el servicio social en la institución Procuraduría Agraria, se adquirieron conocimientos sobre los archivos de documentación, realización de formatos y oficios expedidos por la PA, certificados agrarios a ejidatarios, comuneros y campesinos. Mi contribución dentro de esta institución me ayudó a adquirir habilidades profesionales y desempeñarme como una persona capaz de resolver problemas que se presentan en la vida laboral. Y por último, se realizó un historial agrario que fue

fundamental para el apoyo dentro de la Procuraduría Agraria ya que con él se facilitó el manejo de datos de manera sistemática y útil. En este historial agrario se recopiló la información de algunos de los ejidos activos dentro de la Ciudad de México (**Excel Incluido en Anexo**). Los datos incluidos en el historial fueron: Número de ejido, Poblado, Acción agraria, Superficie de hectáreas con las que se cuenta en dicho ejido, Fecha de ejecución, Superficie ejecutada, Superficie total, Beneficiados y observaciones. Dicho documento ayudó en el mejor manejo de datos para agilizar trámites e informes a ejidatarios, comuneros y campesinos que lo solicitaron. En el (**Cuadro 2**) se muestran las principales actividades que se realizaron durante la estancia en la institución Procuraduría Agraria, indicando la duración del tiempo aproximado que se les destinó, con lo cual se aportan elementos cuantitativos sobre la distribución del tiempo del trabajo como prestador de servicio social en la institución.

Cuadro 2. Principales actividades realizadas y tiempo destinado para cada una (Elaboración propia, 2023).

Actividad realizada	Tiempo destinado	Datos cuantitativos
Aprender a realizar oficios y documentación requerida por ejidatarios que los soliciten.	14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	50 oficios realizados.
Traslado de documentación a Registro Agrario Nacional (RAN).	Días miércoles o viernes se realizaron entregas de documentación importante al RAN.	29 oficios trasladados al RAN.
Captura de datos de historial agrario de la CDMX con el programa Excel.	Esta actividad se realizó en días que no se tenía alguna labor importante en horario laboral.	78 oficios capturados.
Apoyo en los trámites legales de ejidatarios o comuneros	Estas actividades se realizaron durante los últimos tres meses de la estancia de servicio	Apoyo en tramites 198.

	social, en un horario de 14:00 a 16:30 horas.	
Archivo de documentos de la Procuraduría Agraria	Se realizó los días viernes de 17:00 a 18:00 horas, donde se archivaba la información en cajas y se almacenaban en la bodega.	12 cajas archivadas.
Recepción de documentos de los sujetos agrarios	Dicha actividad era diariamente de lunes a viernes en horario laboral.	Recepción de documentación 195 documentos.

VIII. DISCUSION

Las problemáticas agrarias dentro de México son de sumo interés para los agricultores, campesinos, ejidatarios y comuneros ya que se viven día a día y es por eso que es de importancia resolverlos diplomáticamente y para esto es que esta la PA, para promover la conciliación y justicia en el campo mexicano. El Certificado de Derechos Agrarios es uno de los documentos que puede expedir la PA que consiste en acreditación de la titularidad de un propietario o arrendatario sobre un terreno determinado. Dentro del mismo se pueden especificar las direcciones (Coordenadas, Altitudes, Latitudes, Longitudes) exactas que marcan el límite de la superficie del terreno u zona donde radica el propietario. Otro de los oficios de importancia dentro de la institución es Certificado Parcelario que sirve para comprobar la acreditación del terreno por parte del arrendatario o dueño. Este documento brinda un marco legal a las transacciones realizadas con la posesión de un inmueble en este caso una parcela. También se puede realizar un a Constancia de Vigencia de Derechos la importancia de realizar este trámite ayuda a constar la vigencia de derechos, diversas inscripciones, así como la expedición de listados de ejidatarios/as o comuneros/as (padrones) con sus derechos vigentes. Las ubicaciones de predio realizadas por la PA notifican la información precisa para conocer si un predio se ubica dentro de un ejido o comunidad.

IX. CONCLUSIONES

La institución PA forma parte fundamental dentro del ámbito agrario ya que sin esta institución no habría un ordenamiento, conciliaciones, reconocimiento de sujetos agrarios,

justicia agraria, respeto a los derechos y patrimonios de los ejidatarios y comuneros del país. Como dice Kramsky (2007) en su publicación “*La Procuraduría Agraria como Ombudsman*”, la defensa de los derechos de la población ha sido una constante durante las últimas décadas. Es por eso que desde la aprobación del artículo 27 constitucional mexicano, no pasó desprevenido dentro del sector agrario la defensa de los derechos, por esto mismo se creó la PA siendo esta un órgano de procuración de justicia el tema agrícola a los campesinos mexicanos de suma importancia para el desarrollo de la agricultura en México.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario universal de términos parlamentarios, (s.f) Ombudsman. Consultado el 2 de diciembre de 2022. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/o.pdf
- Gobierno de México. (2020). Procuraduría Agraria conmemora el 28° aniversario de su creación. Consultado el 20 de diciembre de 2022. Recuperado de: <https://www.gob.mx/pa/articulos/procuraduria-agraria-conmemora-el-28-aniversario-de-su-creacion#:~:text=Procuradur%C3%ADa%20Agraria.,se%20cre%C3%B3%20la%20Procuradur%C3%ADa%20Agraria.>
- González Patiño, R. (2007). La nueva Procuraduría Agraria: segunda etapa. *Estudios Agrarios*, 13(36), 9-17.
- Gobierno de México, (2023). Luis Hernández Palacios Mirón-Procurador Agrario. Consultado el 28 de enero de 2023. Recuperado de: <https://www.gob.mx/pa/estructuras/luis-hernandez-palacios-miron#:~:text=Luis%20Hern%C3%A1ndez%20Palacios%20Mir%C3%B3n%20%7C%20Procuradur%C3%ADa%20Agraria%20%7C%20Gobierno%20%7C%20gob.mx>
- Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, (2023). Consultado el 28 de diciembre de 2022. Recuperado de: <https://www.iis.unam.mx/palacios-miron-luis-hernandez/>
- López Kramsky, C. R. (2007). La Procuraduría Agraria como Ombudsman: perspectivas de futuro. *Estudios agrarios*, 13(35), 7-22.

- Procuraduría Agraria, (2016). ¿Qué es la Procuraduría Agraria? Consultado el 20 de noviembre de 2022. Recuperado de: <https://www.gob.mx/pa/articulos/que-es-la-procuraduria-agraria-55816>
- Procuraduría Agraria, (2010). Tercer Informe de Labores. Consultado el 17 de noviembre de 2022. Recuperado de: https://www.senado.gob.mx/comisiones/reforma_agraria/docs/magistrado/RGP-6.pdf
- Registro Agrario Nacional, (2023). ¿Qué hacemos? Consultado el 21 de noviembre de 2022. Recuperado de: <https://www.gob.mx/ran/que-hacemos>

XI. ANEXO

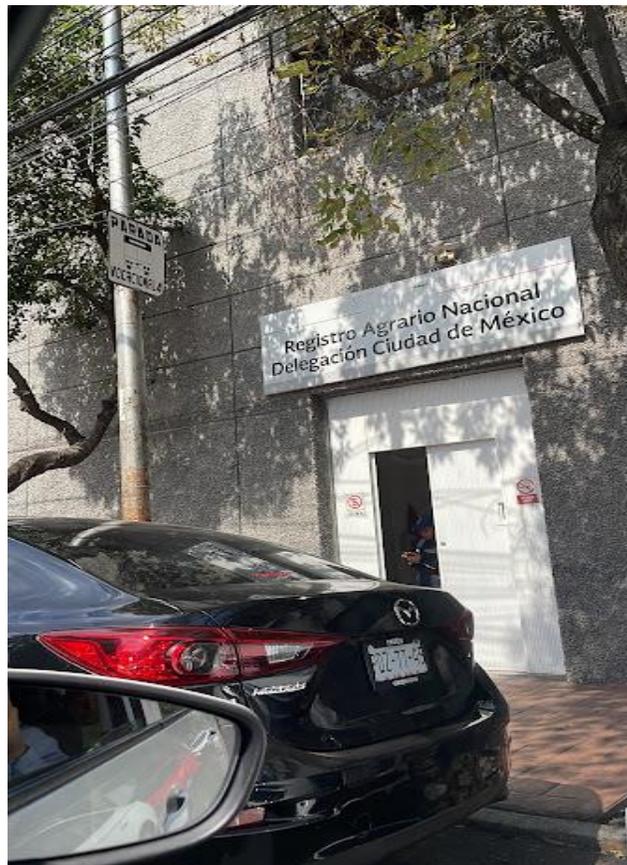


Historial Agrario
ANEXO (1) ss.xlsx

[Documento Historial Agrario.](#)



Fotografía de Registro Agrario Nacional, Día de entrega de documentación (05/10/2022).



Fotografía de Registro Agrario Nacional, Día de entrega de documentación (06/01/2023).